


00009-2025

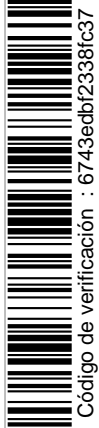
Una vez completado el expediente de contratación de “**Servicio de modelos de posado desnudo natural (masculino/femenino) para poder impartir las asignaturas que requiere el Grado de Bellas Artes, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, en el Edificio de Bellas Artes**”, iniciado el 10 de febrero de 2025 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 130-422M-226.06.01:

Año	Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: Tipo	Importe IVA incluido
		Importe IVA:	
2025	5.562,00 €	1.168,02 €	6.730,02 €
2026	9.585,00 €	2.012,85 €	11.597,85 €
2027	9.585,00 €	2.012,85 €	11.597,85 €
2028	4.023,00 €	844,83 €	4.867,83 €
TOTAL	28.755,00 €	6.038,55 €	34.793,55 €

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación establecido en el acuerdo de inicio del expediente.



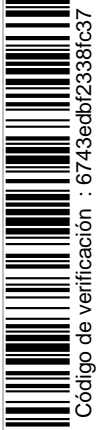
Código de verificación : 6743edbi2338fc37



**Universidad
Zaragoza**

4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR EN FUNCIONES, José Antonio Mayoral Murillo
(Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, BOA nº 11, de 17/1/2025)
P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021)
EL GERENTE EN FUNCIONES, Alberto Gil Costa
(Resol. 20/1/2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, BOA nº 12 de 20/1/2025)



Código de verificación : 6743edbi2338fc37

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6743edbi2338fc37>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente, en funciones

Fecha: 20-02-2025 10:59:09

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>